Para efectos de los requisitos de índole tributaria y de seguridad social que debo acreditar ante la entidad, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que:

1. DATOS GENERALES	
Nombres y Apellidos:	JOHANNA CAROLINA GÓMEZ CEPEDA
Documento de Identidad:	1.057.610.635 DE SOGAMOSO
Régimen del Impuesto a las Ventas al que pertenece:	NO RESPONSABLE
Mes al que pertenece la Certificación	COMPRENDIDA ENTRE EL 20 DE ABRIL AL 19 DE MAYO DEL 2026

2. DECLARACION PARA RETENCION EN LA FUENTE

Para efectos de la aplicación de la tarifa de Retención en la Fuente que trata el artículo 383 del Estatuto tributario, en su parágrafo 2 (El presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.)

- Certificar que si ( ) No. (x) soy contribuyente del impuesto unificado bajo el régimen de tributación -SIMPLE- según art.911 Estatuto Tributario.
- Certificar que si ( ) No (x) soy Declarante del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
- Solicitar que me sea incrementada la tarifa de retención en la fuente calculada para los posteriores pagos en un 0%.

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ANTE EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social, cumplen los requisitos de Monto y Periodicidad establecidos por las normas vigentes y corresponden a los ingresos derivados de prestación de servicios, así:

Operador: SOI - ABRIL **Planilla: No. 6015972823**
Aporte salud: $ 219.400 **Aporte pensión $ 280.900**
Aporte ARL $ 9.300

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes Obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión, corresponden al pago realizado por concepto de los ingresos materia del pago sujeto a retención.

Se expide en Sogamoso, a los 22 días del mes de MAYO de 2026.

JOHANNA CAROLINA GÓMEZ CEPEDA
C.C. No. 1.057.610.635 DE SOGAMOSO

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	JOHANNA CAROLINA GÓMEZ CEPEDA	CONTRATISTA	22/05/2026
REVISÓ	VIVIANA MARCELA MORENO LEMUS	SUPERVISOR	22/05/2026
APROBÓ	GUSTAVO ADOLFO AVELLA ROMERO	PRESIDENTE	22/05/2026